

MUNICIPALIDAD DE QUILLECO
SECRETARIA MUNICIPAL /

CONCEJO MUNICIPAL

162° SESIÓN ORDINARIA

En Quilleco, con fecha 22 de julio de 2020 y siendo las 09:14 horas, se reúne el Concejo Municipal de Quilleco en Sesión Ordinaria mediante modalidad a distancia, vía Zoom, a la hora indicada se encuentran conectados al sistema, justificando su asistencia, los Concejales Sra. Pamela Vial Vega y los Sres. Carlos Muñoz Sepúlveda, Manuel González Abuter, Luis Pérez Díaz, Mauricio Galindo Herrera y Sergio Espinoza Almendras. Preside la reunión el Alcalde titular Don Jaime Quilodrán Acuña y actúa como Secretario Don Luis Aldo Cid Anguita.

Se cuenta con la asistencia del Administrador Municipal, el Abogado Asesor del Municipio don Mario Hidalgo, el Jefe técnico del DAEM don Jean Carlos Franco y la Directora del Liceo Francisco Bascuñán Guerrero Sra. Adriana Sandoval Lagos.

A la hora indicada, el Sr. Alcalde en su calidad de presidente del Concejo Municipal abre la sesión en el nombre de Dios y la Comunidad, de inmediato presenta la siguiente tabla:

MATERIAS A TRATAR:

TABLA:

1. LECTURA Y APROBACIÓN ACTA.
 - SESIÓN 160
2. CORRESPONDENCIA
3. INFORME DEL ALCALDE.
4. INFORME DE COMISIONES.
- 5.- MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA ÁREA MUNICIPAL
- 6.- INFORME TRIMESTRAL DE CAUSAS JUZGADO DE POLICÍA LOCAL DE QUILLECO TRIMESTRE ABRIL-MAYO-JUNIO 2020
7. VARIOS

El Sr. Alcalde, somete a discusión y aprobación el Acta de Sesión Ordinaria N° 160 de fecha 01 de julio de 2020, aprobada sin observaciones.

2.- CORRESPONDENCIA

El Secretario procede a leer lo siguiente:

a) **Correspondencia recibida**

No hay.

b) **Correspondencia despachada**

No hay.

3.- INFORME DEL ALCALDE.

El Sr. Alcalde informa al Concejo lo siguiente:

- a) En el área salud, hasta el día de hoy han aumentado los casos de COVID-19, afortunadamente las personas que lo han contraído hasta el momento no ha sido tan dramáticos los síntomas, lo que da cierta tranquilidad porque no han sufrido tanto, por



lo que le han expresado. Lo que es preocupante es lo que podría significar para la comuna que siguiera aumentando por la población de adulto mayor. Se ha tenido todo tipos de casos, hay personas muy obedientes que se quedan en sus casas y cumplen con la normativa y no hay mayor problema, otras personas se han ido a las residencias sanitarias de Los Ángeles, como hay otros casos que no son tan cuidadosos y es ahí donde podría estar el riesgo. El último pesquisado fue el día lunes en el CESFAM de Canteras, en cuanto a los mayores brotes los pacientes en su mayoría ya están siendo dados de alta, según informe emitido por el Departamento de Salud en la comuna hay 10 casos activos, la SEREMI hoy día dice que son 7. Diez casos activos no es tanto si se ve desde esa perspectiva, pero hay que estar muy atentos e insiste para que en esta etapa no haya más contagios. Los diez casos activos están en seguimiento al igual que sus contactos estrechos. Actualmente el sistema de salud esta en varios frentes, por un lado preparando el inicio de la estrategia TTA (Testeo, Trazabilidad y Aislamiento) que pasa a ser responsabilidad del departamento de salud, aunque lo estaba desarrollando, pero ahora ya de forma más oficial de acuerdo a las directrices de la autoridad sanitaria a contar del 1 de agosto.

También se está trabajando en ver la estrategia nacional de paso a paso, que tiene como objetivo el desconfinamiento, hay diferentes posiciones ante esa situación del famoso paso a paso.

También están enfrentando la pandemia activa el equipo de salud en ambos CESFAM, con la atención las 24 horas y realizando las atenciones domiciliarias, entrega de medicamentos, además, en esta semana se sigue entregando los medicamentos y alimentos a los vecinos que lo necesiten.

También este departamento está pensando en, que a contar de agosto, en forma paulatina que los funcionarios de salud empiecen a regresar del sistema de cuarentena o teletrabajo de acuerdo a las estrategias que están visualizando.

En ese mismo orden de ideas, ayer el presidente anunció nuevos fondos solidarios para las municipalidades del país y que debería ser depositado en estos días, de acuerdo a información preliminar, este segundo fondo solidario que envía el Ministerio del Interior, la Municipalidad de Quillico recibiría \$ 59.786.623.-, se espera que pronto sea depositado. Esos fondos están destinados a la misma disposición de gastos de lo recibido la vez anterior y también está considerado para ir planificando el regreso paso a paso, esos recursos van a ser para ir preparando la vuelta paulatina a la realidad como se ha expresado o el desconfinamiento. Es una buena noticia para las comunas del país la llegada de esta nueva remesa, Fondo solidario Municipal 2, como se le ha denominado.

- b) La mayoría de los caminos fueron mejorado, no se alcanzó todos por las lluvias, lamentablemente viene un frente muy fuerte, los caminos están transitables pero no en buen estado. Se sigue insistiendo con Vialidad y la empresa Global que cuando haya días buenos reiniciar las mejoras de los caminos.

El día de ayer fue al sector Las Águilas Sur ante una emergencia, la empresa Global trajo parte del material la otra parte quedó de llevar hoy la empresa forestal, el Municipio aporta con la máquina para hacerlo rápido.

Le preocupa que la empresa Global termina su contrato, a pesar que se fijan con anticipación igual habrá desfases lo que será muy complicado porque ocurre ahora en invierno. En la última visita del Director de Vialidad informó que el contrato de la empresa Global termina el julio, pero se habría extendido hasta el 30 de agosto, pero la empresa Global ayer expresó que el contrato terminaba en junio y se habría prorrogado hasta mediados de julio, por lo tanto, no se sabe si hay un error de la Global o de Vialidad. En esta fecha estaría abandonando los caminos de acuerdo a la información de la empresa Global. Mañana se reunirá con Vialidad para clarificar ese tema que es relevante, porque en estos meses es cuando los caminos sufren mayor alteración.

- c) Se reunió con representantes de algunas empresas de la zona como lo es COMACO, Hidroeléctrica que está trabajando en San Lorenzo, Forestal Mininco, ONG Levantemos Chile y la Municipalidad, para ver la posibilidad de abrir uno o dos comedores comunitarios en los sectores rurales, se está haciendo los cálculos de cuánto significa en recursos mantener un par de comedores o los que se pueda y con esa información ver cuanto puede aportar cada una de las empresas, se espera que resulte esa alianza



que se quiere hacer con la solidaridad que se debe tener con los vecinos y principalmente con la gran cantidad de adultos mayores que se tiene en la comuna, se está realizando esa gestión, el jueves en la tarde se tiene una segunda reunión con las mismas empresas.

- d) En los colegios que están con el cambio de actividades, que significó detener las actividades para tener una contención emocional de los profesores, alumnos, apoderados por el trabajo a distancia que es nuevo y complejo para el profesor que desarrolla su actividad profesional está agotado porque significa un trabajo mucho más potente que el que hace en el aula, un profesor a distancia debe estar retroalimentando, evaluando, revisando guías, el trabajo es muy grande porque es personalizado, no es lo mismo estar en una sala de clases que se hace para todo el curso, por lo tanto no es fácil.

En los siguientes días se va a tener que ir viendo el regreso a clases, que el Ministerio de Educación está solicitando y pronto va a empezar exponer con fuerza, es un tema que se debe conversar más adelante y ver qué percepción tiene cada uno, porque el Ministerio Salud dice que después se verá en forma autónoma si es conveniente o no el regreso. El Ministerio de Educación en cambio tiene un aposición un poco más clara en el sentido que los colegios sí ya deberían regresar a clases de acuerdo a las condiciones de cada uno. La posición del Municipio al respecto más básica y elemental es que tiene que haber un protocolo claro del Ministerio y que sea igual para todas las escuelas del país y ver los costos que se deban asumir. Insiste en que tiene que ser un punto a tratar cuando ya se tenga más clara la posición del Ministerio al respecto.

- e) La empresa COLBUN hizo entrega, durante la semana en una pequeña ceremonia de entrega a seis emprendedores locales que se adjudicaron el proyectos Energiza tus ideas 2020, siempre hay mucho interés en participar en este tipo de concursos, porque se sabe la necesidad actual que están teniendo todos los emprendedores, para todos ha sido muy difícil.
- f) La semana pasada se acordó entregar una subvención a la organización para bus hacia Las Malvinas pero hubo un mal cálculo, se dijo que la solicitud era un aporte de \$25.000.- por recorrido con un total de \$ 200.000.- mensuales, pero para cubrir los recorridos mensuales son \$ 400.000.- porque son 4 recorridos semanales a \$ 25.000.- cada uno da un total de \$ 100.000.- a la semana y al mes son \$ 400.000.-, para ver esto en puntos varios.

Sr. Secretario Municipal, sugiere se analice en el punto de la Modificación Presupuestaria dado que es para ese fin.

- g) **Sr. Alcalde** continúa con su informe y da a conocer una mala noticia, la comuna de Quilleco no fue favorecida con el FIGEN 2020, se está realizando las averiguaciones de las posibilidades de hacer las apelaciones, es la mitad de los municipios de Bío Bío que quedó fuera de recursos que todos los años se venían asignando.

Sra. Pamela Vial, pide la palabra para referirse a ese punto, solicita al Sr. Alcalde que se haga una investigación en el Municipio del porqué se produce esta situación, es sabido por todos que es por falta de información, hoy hay funcionarios que están más descansados, donde perfectamente pueden hacer cómodamente su trabajo, no hay impedimento, no están con sobre carga de trabajo, sobre todo aquellos que están en sus hogares, señala que hay una falta súper grave y quiere que lo tomen con esa seriedad que corresponde. No recibir este recurso implica dejar de hacer a futuro muchas cosas, a su parecer debe haber responsables, esta es una falta del Municipio, los responsables y encargados tendrán que dar explicaciones. Le gustaría que el Alcalde, en el próximo Concejo, informara qué fue lo que pasó realmente y del porqué el Municipio este año no cumplió con entregar la información como correspondía.

Sr. Alcalde, responde que se está haciendo, hay indicadores al respecto y se va a informar de qué fue lo que sucedió y también expresó que se están haciendo las apelaciones para ver la posibilidad de revertirlo, ojalá se pueda, en todo caso el informe que solicita la Sra. Pamela Vial, se tiene que hacer y entregar al Concejo porque debe haber transparencia en lo que sucedió.



- h) Hoy está presente el Asesor Jurídico, don Mario Hidalgo, para que clarifique al Concejo, lo que es una necesidad de vecinos de la comuna dueños de Restaurante. Hace varias semanas atrás le pidió a don Mario, un informe sobre el pago de patentes. Se debe afinar algunos criterios de cómo se va a proceder con los vecinos que están pasando por la compleja situación. Se reunión con algunos de ellos, principalmente con dueños de restaurantes de Villa Mercedes, ellos plantearon la preocupación que tuvieron ingresos sólo hasta mediados de marzo, porque después la normativa con ellos fue más drástica para evitar la propagación del virus, tuvieron que cerrar sus negocios y se sabe lo que significa tener cerrado varios meses su fuente principal de ingresos, no así los supermercados o abarrotes que la ley permitió se mantuvieran abiertos por ser de primera necesidad. Otras de las preocupaciones es el aumento de la venta clandestina de productos y que después de la pandemia continúen con esas ventas y del punto de vista de ellos como comerciantes establecidos que pagan sus impuestos, consideran que hay una competencia desleal. También les preocupa cuando tengan que regresar, y considerando que no han tenido ingresos durante varios meses han tenido que gastar sus ahorros, cuando regresen tendrán que tener las medida básica, como distanciamiento, contar con alcohol gel y solicitan la posibilidad de poder ayudarlos con elementos de limpieza o con láminas para aislar el mesón del resto, de acuerdo a lo informado tendría que atender al inicio un 25 % de la capacidad.

Ofrece la palabra al Asesor Jurídico, don Mario Hidalgo

Sr. Hidalgo, saluda a todos los integrantes del Concejo y procede a explicar sobre la materia que se le ha solicitado y tiene que ver con el apoyo a los contribuyentes de la comuna de Quilleco. Se sabe que en el mes de enero de este año se dictó la ley 21.207 que tuvo por objeto otorgar ciertas franquicias tributarias y apoyo a las micro, pequeñas y medianas empresas, las microempresas se refiere a aquellas cuyas ventas anuales no supere a las UF 2.400, lo que es aproximadamente \$ 68.000.000.-, la pequeña empresa fluctúa entre las UF 2.400 y UF 25.000 es decir cuyas ventas anuales no superen los \$716.000.000.- y las medianas empresas son las que sus ventas fluctúan entre las UF 25.000 y las UF 100.000, que no superan los \$ 2.267.500.000.- cree que la realidad del Municipio debe estar entre las microempresas debe ser el rango general y posiblemente haya una pequeña empresa, pero cree se esta hablando de empresas que no superan los \$ 68.000.000.- Esta ley otorgó facultades a los Alcaldes del país para postergar y dar facilidades en el pago de la patente comercial, pudiera ser que exista una micro empresa que sea expendio de bebidas alcohólicas esa no se verá favorecida con esta ley. A las anteriores si le da facultad al Alcalde postergar hasta tres meses la fechas de pago de las cuotas anuales semestrales de la cuota de enero del 2020, de julio 2020 y 30 de junio del 2021, sin multas ni intereses y la segunda facultad es autorizar el pago de la cuota anual o semestral hasta en seis cuotas mensuales e iguales sin multas ni intereses, cualquiera de esas dos facultades que decidan tomar para otorgar facilidad de pago las debe tomar el Alcalde con acuerdo del Concejo Municipal.

Sra. Pamela Vial, pide la palabra para decir que conoce la ley, la leyó porque por turismo lo están trabajando y dice que es para todas las patentes comerciales pero excluye a todas las patentes referidas a alcoholes, si esta patente no se paga el 31 de julio quedan sujetos a que se les caduque la patente.

Sr. Hidalgo, si, va a comentar sobre la patente de alcoholes enseguida porque esa es la regla general en una situación de normalidad lo que acaba de decir la Sra. Pamela que si no se paga se puede caducar.

Quiere terminar la idea respecto a las patentes comerciales, está claro que el Alcalde puede ejercer dos facultades y el Concejo tendrá que elegir cual de las dos van a ejercer, postergar hasta en tres meses el pago de la cuota para cancelar el 1 de octubre y al de enero pagar el 1 de abril del 2021 o de lo contrario la que corresponde pagar el julio se pague hasta en 6 cuotas mensuales, de julio a diciembre del 2020. para todas las patentes comerciales cualquiera sea el giro, turismo, abarrotes, telas, las que el Concejo quiera, se exceptúan las patentes de alcoholes.



En atención a la consulta de las patentes de alcoholes, le envió un informe al Alcalde por correo electrónico. Lo que dice la ley es que si el contribuyente no paga en la fecha que corresponde caduca su patente, sin embargo se está viviendo un periodo de pandemia, lo importante en esto es que la Contraloría ya dijo en el Dictamen N° 3610, del 17 de marzo del 2020 que en situación de pandemia es un caso fortuito, tal como lo ocurrido en el terremoto del año 60 y del terremoto 27F del 2010 la Contraloría definió que las Municipalidades están autorizadas para fraccionar el monto de la respectiva patente, sea comercial o de alcoholes, cuando los contribuyentes se sientan imposibilitados de desarrollar su actividad comercial. Y ese criterio que adoptó para el terremoto del 60 y que reiteró para el terremoto del 27F y que reitera ahora para la situación de la pandemia en el dictamen de Puerto Montt (Municipalidad de Maullín), señaló que los Municipios están facultados para fraccionar el monto de la patente de alcoholes, porque la Municipalidad debe cobrar por la actividad efectivamente realizada y por los meses que no trabajó se le puede devolver el valor proporcional. Explica que el Municipio no puede cobrar por los meses que no ha podido desarrollar su actividad económica por que esa actividad es el hecho grabado, y de manera excepcional estando en una situación de pandemia, es un acaso fortuito y así lo ha señalado la Contraloría en marzo del presente año, se podrá fraccionar el monto de la patente a los contribuyentes y cobrar por los meses efectivamente trabajados y si cobró por todo el semestre y no ha tenido ventas desde abril a la fecha se le devuelve el dinero. Ese criterio se está aplicando en todos los Municipios del país a la luz de ese dictamen emitido por la Contraloría Regional de Puerto Montt.

Sr. Galindo, algunos empresarios de la comuna se han visto mermados en sus ventas tanto de abarrotes como de alcoholes, ¿ellos estarían dentro de la normativa?, en la comuna hay negocio que siguen funcionando. Sabe que se puede pedir un informe a cada una de las microempresas de cómo ha funcionado en estos meses, porque la realidad nacional de las grandes urbes es diferente a como se vive en la comuna. En el caso de algunos que ya han pagado todo poder analizar porque si así fue no habría para qué aplicar esa ley. Consulta si se tiene el dato sobre el no pago de las patentes de las microempresas de la comuna.

Sr. Hidalgo, responde, el Criterio de la Contraloría dice que "de manera excepcional se reconoce la posibilidad de fraccionar el monto de la respectiva patente cuando los contribuyentes se han visto imposibilitados de desarrollar la actividad por una situación de caso fortuito o fuerza mayor", lo que se debe ver si hay o no actividad económica (cerró el negocio o no lo cerró), si tuvo abierto y hubo bajas ventas es diferente, también pone el ejemplo de una comuna en Santiago que por orden de la autoridad está en confinamiento y no pueden abrir los locales comerciales, ahí aplica este criterio pero en comunas de la región, que no ha habido confinamiento no ha imposibilitado la apertura de los negocios, no hay inactividad. Si el contribuyente acreditara que tuvo abierto su local y no vendió nada, ese caso habría que verlo, porque al parecer es como si ese negocio se hubiese ido abajo. Hay que recordar que es un criterio jurisprudencial, no está en la ley, es un criterio que ha elaborado la Contraloría en beneficio de los contribuyentes y en el caso del contribuyente que haya tenido cero actividad económica tendría el beneficio, pero si ha tenido bajas ventas no está dentro del criterio, por lo tanto no cabría fraccionar respecto del cobro del tributo.

Sr. Espinoza, ha escuchado a don Mario sobre el planteamiento que se hizo en la sesión de Concejo pasada de tocar este tema de la situación de los comerciantes, específicamente lo planteó por los dueños de restaurantes y expendio de bebidas alcohólicas, por que si bien es cierto todo el resto del comercio, lo que es provisiones ve que están sacando cuentas más alegres que desfavorables en este tiempo porque las familias aumentaron, están todos en sus casa, se compra más, para comer siempre va haber, la preocupación apunta a lo otro, porque los expendios no pueden abrir, no pueden atender a más de cuatro personas dentro del local y los restaurantes no pueden vender alimentos dentro del local, eso es lo que preocupa enormemente porque ya van tres o cuatro meses sin recibir ingresos, se viene los vencimientos de pagos y como decía su colega Pamela, la ley es tajante en cuanto a las patentes de alcoholes, si no paga las caducan y en algunos casos las rematan donde están sobre



pobladas. Esto apunta exclusivamente y lo que dice don Mauricio que la ley apunta a favorecer a otro, no hay ninguna ley como dice don Mario, solo son dictámenes que facultan a las Municipalidades a tomar esas medidas de fraccionar los pagos y usar esa misma opción que los comerciantes puedan recuperar esto en corto plazo, él está totalmente claro en las medidas que anuncia el Asesor Jurídico, cualquiera que se tome va a ser de beneficio para los contribuyentes, ya sea que pague fraccionado desde el mes de julio en cuotas que les vencía y quizás es muy práctico para ellos, les disminuye el valor cancelando en dos o tres o como ellos lo estimen, pero el Alcalde ya dijo que se reunió con ellos, entiende que ya debe haber algunos pre-acuerdos que ahora se deben zanjar nada más.

Sr. Alcalde, dice haber entendido que hay diferencias en los tipos de comercio que tenga un movimiento hasta una cierta cantidad de millones podrían acogerse a este dictamen siempre y cuando no hubiesen desarrollado movimiento financiero durante estos meses, el resto que estuvo trabajando, vendió aunque fueran menos sus ventas no tienen derecho a este beneficio de cancelar en cuotas o postergación de pago, pero sí hay una diferencia con los Restaurantes, negocios de venta de alcoholes, porque el Restaurante efectivamente estuvo cerrado por un motivo de fuerza mayor, no fue voluntario de parte de ellos, en esos casos la Contraloría daría la facultad de cobrar los impuestos de los meses que realmente hubo ventas y pagarían la proporción de esos meses.

Sr. Hidalgo, agrega, la idea es fraccionar el pago, sólo pague por los meses que trabajó y los meses que no hubo venta no se cobra. El contribuyente pagó su primera cuota de la patente fue en enero, la Municipalidad respectiva debe verificar por medio de su departamento de rentas y patentes que ocurra esa circunstancia, que no tuvo actividad económica, si es efectivo se tendrá de devolver proporcionalmente por los meses que no desarrolló actividad económica.

Sra. Pamela Vial, iba a consultar sobre eso ¿qué pasa si el Municipio deja exento de pago esos tres últimos meses? Y sólo paga por los anteriores, tendrá problemas después si aparece en impuestos Internos que tiene movimiento, ¿cómo se va a determinar?, ¿cuál es el rango o solamente criterio Municipal?

Sr. Alcalde, responde que por lo que se ha entendido, se conoce la realidad local de los negocios, excepto las de ventas de alcohol al parecer todo el resto funcionó.

Sra. Pamela Vial, aclara que se refiere solamente a las patentes de alcoholes.

Sr. Alcalde, responde que de acuerdo a lo expresado y conociendo la realidad a los negocios de venta de abarrotes, supermercados, Minimarket no entraría ahí porque todos tuvieron ventas, quizás algunos más bajas, solamente entrarían las patentes de alcoholes, restaurantes si tenía prohibición de vender no tuvieron movimiento.

Sra. Pamela Vial, consulta ¿qué pasa si uno de los expendio cursó una boleta, cómo se va a proceder ahí?

Sr. Alcalde, se imagina que si ellos tenía prohibición de vender los meses de abril, mayo, junio y si alguno de ellos vendió en abril, cree que se considera como un mes más vendido y tendría que ser proporcional, se cobraría enero, febrero, marzo y abril, no es proporcional al número de ventas sino que haber llevado a cabo la actividad económica.

Sr. González, en esto lo clave es atender a los vecinos y aquí el insumo que se tiene y se podría tener es consultar a Rentas y Patentes a la Sra. Fresia, que oriente al Concejo, ella conoce a cada uno de los contribuyentes, él está por quedarse con el criterio de que las personas que tienen patentes de alcoholes y que no pudieron ejercer libremente se les aplique esa consideración, quiere decir, evaluar y ponderar en cada caso, a los contribuyentes de alcoholes que son los que más arriesgan porque por el sólo Ministerio de la ley, el no pago la patente, pasa a ser del propio Municipio y sabrá



si la reasigna a otra persona o va a remate. Eso es lo que a él le preocupaba porque en el caso de las otras patentes pueden atrasarse y pagan multa.

Sr. Alcalde, cree que eso es unánime y se ha estado viendo todo el rato, están todos de acuerdo en que los vecinos que no tuvieron venta en restaurantes, de acuerdo a la explicación que se ha recibido hoy y la clarificación de la ley es que ellos paguen por los meses efectivamente trabajados, eso es lo que pondrá en votación y tomar el acuerdo, sí lamenta un poco que la ley no da la atribución y poder que otros negocios que son un poco más chicos tener la oportunidad de pagar en cuotas o en octubre, pero con esta clarificación de la normativa, expresarles que no tienen ese beneficio legal, porque cuando sepan que a los dueños de restaurante se les ha otorgado esa posibilidad pueden alegar, pero eso está dado en la ley. Desconoce si en la comuna hay algún negocio que haya cerrado y no sea venta de alcoholes.

Sr. Espinoza, hace el alcance de algunas peluquerías que no están atendiendo y están establecidas y habría que considerar, pero como la ley faculta que se tome esa situación más que la de alcoholes, cree se deben estudiar todos los casos.

Sr. Galindo, agrega que la comisión de Gobierno interior aprueba suspender multas por no pago de patentes de alcoholes, lo acaba de leer.

Sr. Alcalde, de acuerdo a lo conversado en el caso de las patentes que no son de alcoholes y que demuestren que no tuvieron ventas durante algunos meses, se tiene la facultad para postergar el pago hasta octubre de una cuota o fijar 6 cuotas hasta diciembre.

Sr. Hidalgo, dice que es un poco más amplio, se puede respecto a la cuota semestral de enero del 2020 y respecto a las cuotas anuales o semestral comprendido del periodo entre el 1 de julio del 2020 y el 30 de junio del 2021 pueden postergar el pago hasta en tres meses o bien autorizar el pago en cuotas anual o semestral hasta en 6 cuotas en ambos casos.

Sr. Alcalde, consulta al Asesor ¿el Concejo debe optar por una de las dos o el contribuyente debe optar por una de las dos?

Sr. Hidalgo, entiende que es facultad del Alcalde para ejercer cualquiera de las dos, no es el contribuyente quien pueda decidir.

Sr. Alcalde, somete a Votación postergar el pago hasta octubre o fijar el pago en cuotas.

Sr. Pérez, pide la palabra, su consulta es porque este tema se planteó por la patente de alcoholes solamente, le preocupa que se decida el pago hasta octubre, pero qué pasa si por la pandemia sigue teniendo restricción esos locales, cómo lo va hacer el dueño de ese local para pagar, sabe que el modo de verificar es claro, si vendieron a puertas cerradas tendrán que tener boletas y con eso será suficiente para justificar si tuvieron movimiento durante los meses, además si vendieron infringieron la ley. Le preocupa y no sabe cuál decisión sea la más factible.

Sr. Alcalde, lo que plantea el Concejal Pérez es complejo, nadie puede asegurar esa parte, porque esto puede continuar o pasar, pero se debe buscar la fórmula más beneficiosa para ellos, si es más factible que vayan reuniendo los recursos para pagar en cuotas hasta diciembre o en una cuota en octubre, que es difícil porque si no tiene el dinero ahora lo tengan en ese mes, en ese caso es lo que le daría más posibilidades de pago sería en seis cuota.

Sra. Pamela Vial, igual le preocupa lo que ha planteado don Luis Pérez, y pensaba que que el Concejo le de la facultad al Alcalde para que tenga una pequeña reunión con ellos y conversar que es lo mejor que les acomode, porque ella personalmente no se quiere meter en el bolsillo de las personas, quizás imponer algo que no les agrada y no



le quede cómodo se puede sentir presionado, quizás la mejor forma de querer ayudarlos es lo que propone y que entre todos decidan cual es la mejor solución si postergar hasta octubre o dividir el pago en cuotas hasta diciembre.

Sr. Espinoza, los casos que no son de alcoholes que tengan el trato que se está analizando, pero las de alcoholes y restaurantes cree que es imposible no cobrarles, la ley no les faculta, cree que lo más práctico en general para todos, sin buscar resquicios ofrecerles la alternativa que paguen en seis meses una cuota mensual el valor de la patente, porque si se va a ver que un comerciante vendió un producto y tenga una boleta en el mes, qué garantía tiene para que pague o no. le consta que en Quilleco todos los restaurante están cerrados y si han vendido lo han hecho en forma clandestina y no tienen cómo comprobar que lo hicieron, porque o hacen por una necesidad porque están compitiendo con clandestinos por todos lados. Si se va a dar una facilidad que se de como tal y no empezar a cuestionar todo porque al final va a ser algo más complejo que una ayuda.

Sr. Alcalde, cree que con lo que plantea el Concejal Espinoza se están saliendo del marco, porque con lo que se ha dicho el comerciante de restaurante va a ser el más beneficiado con esta medida, porque o si no tendría que pagar los seis meses, pero aquí se está tomando que van a pagar solamente los meses que trabajaron, los meses sin movimiento no se les va a cobrar.

Sr. Hidalgo, quiere graficar lo que dice don Sergio, las facultades de la ley N° 21.207 que se está analizando y se refiere a las patentes comerciales sólo se refiere a ellas, no se puede postergar ni dar facilidades de pago tratándose de patentes de alcoholes. En este análisis de simplificar no se puede aplicar a patente de alcoholes porque es una norma que no fue dictada para ellas, esta ley favorece sólo a un tipo de contribuyente, para las de alcoholes no se puede postergar ni otorgar facilidades. Respecto de las patentes de alcoholes el criterios jurisprudencial, que ya lo comenté, hay que distinguir si tuvo o no actividad comercial en ese caso se fracciona el tributo, esa es la facultad que tiene la Municipalidad y fraccionar el impuesto, paga sólo por los meses que trabajó.

Sr. Alcalde, propone para los pequeños comerciantes que no tuvieron ventas se les puede dar la facilidad de pago en seis cuotas. Para comerciante de ventas de alcohol no se tiene otra opción de conversar con ellos que tiene que pagar en julio, los dos o tres meses que hayan trabajado.

Sr. Hidalgo, también está pensando en la otra opción que comentaba don Luis Pérez de postergar el pago para tres meses más (octubre), ese imagina que quizás haya persona que ahora no quieran pagar nada y poder pagar más adelante esa también puede ser una opción. Puede ser otra propuesta para los contribuyentes.

Sr. Alcalde, le parece bien esa opción y cree que todos están de acuerdo en dar las facilidades y procede a proponer una intención de voto. Postergar hasta octubre, mayoría

Sr. González, propone publicar en la página municipal lo relacionado al pago de patentes dada la importancia de lo que se ha tratado y se escudaran en la opinión técnica entregada por el Asesor Jurídico y se nombre quien es para que tenga más fuerza esa difusión donde aparezca el Municipio pro-activamente en favor de los emprendedores en una actividad tan importante.

Sr Hidalgo, piensa que de acuerdo a la norma no tiene porqué ser una u otra, puede que el Concejo acuerde las dos opciones y que sea el contribuyente el que vea cual le conviene e acuerdo a su particular situación de ingreso.

Sr. Alcalde, habiéndose explicado la facultad que otorga al Alcalde la ley 21.207 de postergar el pago de patentes de las micro, pequeñas y medianas empresas se somete a votación.



Sra. **PAMELA VIAL**, apruebo.
 Sr. **CARLOS MUÑOZ**, apruebo.
 Sr. **MANUEL GONZÁLEZ**, apruebo.
 Sr. **LUIS PÉREZ**, apruebo.
 Sr. **MAURICIO GALINDO**, apruebo.
 Sr. **SERGIO ESPINOZA**, apruebo.

Realizada la votación, el Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes, acuerda facultar al Alcalde para:

1° Postergar el pago de la patente municipal, en tres meses, sin multa ni intereses, luego de iniciado el segundo semestre del año 2020 (octubre), para las micro, pequeñas y medianas empresas que paguen el monto total de la patente semestral.

2° Autorizar a las micro, pequeñas y medianas empresas, que no elijan la opción señalada anteriormente, el pago de la cuota semestral de la patente municipal, correspondiente al segundo semestre del año 2020, en cuotas mensuales iguales y sucesivas, sin multa ni intereses, iniciándose los pagos en agosto hasta diciembre de 2020.

ACUERDO N° 694/2020

- i) **Sr. Alcalde**, plantea que a continuación expondrá el Departamento de Educación en relación al ADECO, que es un incentivo que entrega el Ministerio de Educación para los establecimientos educacionales, pero los tiene que postular ante el logro de algunas metas institucionales, en la mejora continua, en las prácticas de los equipos de gestión, etc. para postularlo se debe presentar al Concejo Municipal. En este caso la Sra. Adriana Sandoval, Directora del Liceo Francisco Bascuñán Guerrero y don Jean Carlos Franco presentarán el ADECO, en este momento es un establecimientos que ha decidido postularse, esto lo decide el equipo directivo está vez lo hará el liceo Francisco Bascuñán Guerrero.

Ofrece la palabra a don Jean Carlos Franco para que inicie la exposición.

El **Sr. Franco**, en su intervención, plantea las siguientes temáticas en relación al proceso de postulación a la Asignación Desempeño Colectivo 2020 por parte del equipo directivo del Liceo Francisco Bascuñán Guerrero

Antecedentes

Ley 19933 y DECRETO N°176, año 2004.

Objetivo: incentivo que promueve la mejora continua de las prácticas de gestión de los equipos directivos y técnico pedagógicos, para el mejoramiento de los aprendizajes de sus estudiantes.

Asignado a: Docentes directivos y/o técnico-pedagógicos.

Mas de 250 alumnos.

Características

Proceso resultante de lo que el equipo directivo y técnico pedagógico se propone como desafío para el mejoramiento de su práctica.

Trabajo coordinado del equipo directivo y UTP con Sostenedor y DEPROV.

El éxito del convenio es resultado de todos los involucrados:

Quiénes suscriben:

Directora: Adriana Sandoval Lagos

Inspector General: Mauricio Sepúlveda Acuña

Jefe de UTP: Bernabé Rubilar Mellado

Encargada de Convivencia: Leila Inostroza Arriagada

Coordinadora PIE: Pamela Romero Gacitúa



Resultados

- Fortalecimiento del trabajo colaborativo y del liderazgo del equipo directivo.
- Potenciar el plan de trabajo anual del equipo directivo en concordancia del PEI y PME.
- Foco en los aprendizajes de los estudiantes mediante la gestión institucional y pedagógica.
- Cultura escolar organizada y sistematizada, lo que impacta en docentes, asistentes, familias y los estudiantes.
- El desarrollo y despliegue de buenas prácticas directivas y técnico pedagógicas para alcanzar niveles de excelencia en el Establecimiento Educacional.
- Contexto COVID - 19
- Impacta en el convenio por lo que se realizan adecuaciones por parte del CPEIP, disminuyendo etapas de implementación.
- Desarrollo de una educación a distancia, mediante medios tecnológicos y trabajo remoto.
- Flexibilización de etapas de implementación del Convenio.

Objetivos

- Promover el Mejoramiento permanente del proceso educativo a través del Fortalecimiento de la gestión directiva y técnico pedagógica, con foco en el aprendizaje de los estudiantes.
- Fortalecer la gestión y liderazgo directivo de los equipos directivos y técnicos pedagógicos, en cada uno de los procesos institucionales.
- Promover una cultura colaborativa entre sostenedores y departamentos provinciales, velando por el mejoramiento continuo y la excelencia del servicio educativo.
- Contribuir en el mejoramiento de las habilidades profesionales del equipo directivo y técnico pedagógico, en la detección y desarrollo de las prácticas docentes de acuerdo al contexto, las necesidades de los docentes, de los estudiantes y de la organización escolar.
- Obtener la Asignación de Desempeño Colectivo, para cada uno de los integrantes del equipo directivo y técnico pedagógico

Etapas del Convenio de Desempeño Colectivo

Convenio Tipo

Desarrollo profesional docente a través de un plan de acompañamiento de retroalimentación pedagógica de visitas al aula. Modalidad de trabajo: Retroalimentación pedagógica – Visitas al aula. Temática o foco a trabajar: "Vuelta a clases" en contingencia pandemia COVID 19.

Descripción Objetivo Estratégico del PME:

Liderar y monitorear aspectos centrales del trabajo en aula y la gestión pedagógica en periodo de excepción, entre séptimo a segundo medio, para así mejorar los aprendizajes de todos los estudiantes.

METAS INSTITUCIONALES

Etapas 1: Mayo, Diagnóstico para identificar las necesidades de mejora. 20%

Etapas 2: Junio, actualización de pauta de observación y registro de retroalimentación, planificando las actividades anuales de implementación del plan de acompañamiento al aula. 20%

Etapas 3: Julio a noviembre, implementación del plan de acompañamiento de visitas al aula y retroalimentación individual, además monitoreo de los avances y levantar estrategias para abordar desafíos. 30%

Etapas 4: Diciembre, evaluación y comunicación de los resultados de la implementación del plan de acompañamiento docente al aula. 30%



Terminada la intervención del Sr. Franco se ofrece la palabra a la Directora del Liceo Francisco Bascuñán Guerrero, Sra. Adriana Sandoval Lagos.

Sra. Adriana Sandoval, saluda al Concejo y agradece que se les haya recibido para poder exponer, ha sido muy importante haber podido empezar a desarrollar este ADECO y tener el apoyo de la Dirección Provincial de Educación del sostenedor a través del DAEM, lo que se busca es tener un mejoramiento de los resultados y el proceso de aprendizaje de los estudiantes, el fortalecimiento del trabajo colaborativo y liderazgo del equipo directivo de quienes forman este equipo lo han suscrito con el fin de articularse y fortalecerse concentrados desde séptimo a segundo medio como foco para poder hacer el proceso de mejora de aprendizaje, potenciar el trabajo anual del equipo directivo en concordancia con el proyecto educativo institucional y también con el Plan de Mejoramiento Educativo PME, lo otro es el aprendizaje de los estudiantes mediante la gestión institucional y pedagógica, pero también es muy importante avanzar hacia una cultura escolar organizada y sistematizada lo que impartan los de asistentes, docentes y familia de los estudiantes, pero también poder instalar esa cultura. Los profesores generalmente tienen temor que alguien pueda entrar a una sala, también se está monitoreando la clase con sus estudiantes, el objetivo de esto es que se debe instalar una cultura, ya se partió un poco el año pasado y tiene una mirada que no es de supervisión sino que de retroalimentación de acompañamiento para la mejora y el desarrollo y despliegue de buenas prácticas directivas siempre enfocado hacia el acompañamiento de los profesores en su trabajo con los estudiantes. En el contexto COVID especialmente este año el Ministerio hizo algunas modificaciones, por lo tanto se debe lograr un impacto con el convenio por lo que se realizan adecuaciones por parte de CPIP obviando algunas etapas de este proyecto en su implementación y desarrollo de una educación a distancia mediante medios tecnológicos y trabajo remoto y también porque se logra una flexibilización de las etapas en la implementación del convenio, pero aquí fundamentalmente lo que se tiene que hacer es articularlo y apoyar a los profesores en su trabajo remoto, fortalecerlo y ver cómo se les apoya, esto no es cualquier cosa, también se está monitoreando y recogiendo datos de este trabajo en torno a ellos, por ejemplo se están tomando decisiones pedagógicas. Se tiene claro que se debe focalizar ese trabajo específicamente a 90 estudiantes que les ha costado más, porque se debe motivar muchísimo también a los niños en este trabajo apoyando a los profesores para motivarlos, porque de lo contrario a fin de año se tendría una importante deserción escolar o repitencias. Hoy se están recogiendo datos objetivamente apoyando al profesor en su trabajo remoto, pero también se necesita un apoyo más en recurso humano para poder motivar los niños con trabajo psicosocial y profesores articuladores del punto de vista pedagógico. Otra gran tarea es cómo apoyar a los profesores a adaptarse a este trabajo, eso ha sido complicado y se ha sentido que ellos necesitan y requieren de esos apoyos, se está monitoreando el trabajo que están haciendo a distancia. También se debe liderar y monitorear aspectos centrales del trabajo remoto y la gestión pedagógica en periodo de excepción, en este momento de parte del Ministerio se tiene una priorización curricular y se está abocado con el Ministerio y con el Departamento de Educación hacer un plan de educación remoto bien ajustado y al eventual regreso también y generando los planes de seguridad, higiene escolar, enfocado a eso y al fortalecimiento del equipo directivo en este trabajo, el que tiene etapas, cronograma que se debe hacer llegar al Departamento de Educación vía online y ellos darán los vistos buenos con el Ministerio para que se comience a realizar de manera formal del cual se tiene que tener evidencias y presentarlo de aquí a diciembre.

Sr. Alcalde, ofrece la palabra a los integrantes del Concejo por si tuvieran consultas que hacer.

Sr. Galindo, felicita el trabajo realizado con respecto a la motivación de los profesores que están trabajando desde sus casas como al equipo que lidera esta unidad educativa porque es el trabajo de educación para los alumnos, se vislumbra una deserción escolar su consulta es ¿Cómo se está apoyando a los profesores? para que esta motivación, por parte ellos y sobre todo a las profesoras que hacen un albor multifasética en donde



además de ser profesora deben transformar partes de casa en verdaderas aulas tienen que atender también las condiciones domésticas. Y también la posible deserción de parte de los alumnos, ¿cómo se piensa manejar el fin de año sobre todo de los cuartos medios? Ellos tienen un sentimiento negativo con respecto a la expectativa que puedan vivir porque cómo la creatividad y la imaginación puede hacer que un niño de cuarto medio termine su año, su licenciatura, su graduación, consulta si eso está incluido en el programa.

Sr. Franco, responde lo estaba conversando con la Sra. Andriana y es algo que se debe ver no tan solo las licenciaturas de los cuartos medios, sino que también las de octavo, kinder, y han nacido varias iniciativas que se darán a conocer.

En cuanto a lo que se ha hecho, esta situación sorprendió a todos y se ha ido creciendo quizás no a los pasos que a todos les gustaría, siempre se tiene expectativas más altas, al día de hoy se tiene desde las primeras semanas a profesores que se integraron, entregaron material como también hubo profesores que son muy temerosos. Se reunieron desde la parte técnica con los jefes técnicos y se vio el plan de desarrollo profesional docente que se realiza todos los años y una de las actividades que se les pidió para este año es que incluyeran actividades socio-emocional para los docentes. En una segunda etapa es poder tener un apoyo también de psicólogo para aquellos profesores que tengan algún problema socio-emocional para ir acompañándolos. Se viene un proceso de pequeñas capacitaciones para los docentes en esa línea, eso es en forma general el trabajo.

Para el caso de los cuartos medios viene una pequeña evolución al trabajo que han estado haciendo los colegios, los alumnos preguntan cómo se les podía ayudar en términos de ensayos y la señora Sandra que es orientadora de la escuela comentó lo que se estaba realizando con algunos pre universitarios a través de ensayos y se comprometió desde el DAEM un insumo para que los profesores pudieran filmar algunas clases que fueran en apoyo por medio de un pendrive e ir entregando la información.

Sra. Adriana Sandoval, agrega que se ha estado trabajando desde la Unidad Técnico Pedagógica con dos coordinadores desde pre kinder a 6° básico, para los cuartos medios la cara más visible ha sido sus profesores jefes.

Hace un reconocimiento a todos los profesores porque todos se han entregado y están haciendo un tremendo esfuerzo para poder cumplir de la mejor forma, se tiene también un monitoreo de los trabajos de los niños y quienes tienen computador y conectividad y también se han preparado guías que se entregan cada 15 días a los estudiantes y que ellos están preparando.

Se cuenta una información muy actualizada, se tiene 90 estudiantes que están muy débiles y se debe trabajar ahí, hay niños que no se han reportado nunca, comenta que se ha trabajado con los terceros y los cuartos medios para prepararlos al ingreso a la universidad.

Sr. González, interviene indicando que solicitó el PI de ambos liceo y no ha recibido la información.

Dificultades que pudieran existir con los alumnos en materia de conectividad y pide que los resultados y aportes de esta experiencia puedan ser posteriormente entregados al Concejo.

Sra. Adriana Sandoval, agradece la inquietud, el establecimiento tiene su proyecto institucional PI reformulado el año asado y no hay problema en entregárselo inclusive puede ir al liceo y también se le puede exponer cuando guste.

Sobre los estudiantes con conectividad se hizo un diagnóstico, de los 527 alumnos 335 están con computador y con conectividad, la diferencia se ha ido saldando preparando guías y un plan de liceo en terreno y se ha ido a los sectores rurales para entregárselo, pero también se entregan guías cuando se entregan las cajas que envía la JUNAEB que son 424 que con gestiones realizadas se han aumentado considerablemente la cantidad a las familias de los estudiantes.

Menciona haber recorrido la comuna y en el sector Las Malvinas hay alumnos que suben a los cerros para poder bajar sus trabajos, es impresionante la motivación que tienen los estudiantes.



Sr. Alcalde, agradece la exposición sobre el convenio de Asignación Desempeño Colectivo 2020 del Liceo Francisco Bascuñán Guerrero.

4.- INFORME DE COMISIONES

No hay.

5.- MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA ÁREA MUNICIPAL

El Sr. Alcalde, somete a aprobación la Modificación Presupuestaria Área Municipal, por traspaso en gastos, para lo cual se ha puesto en conocimiento, vía correo electrónico, de los integrantes del Concejo mediante el siguiente documento que a continuación se transcribe:

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA

1.-OBJETIVO: OTORGAR SUBVENCION ESPECIAL JJ.VV. LAS MALVINAS		
CUENTA PRESUPUESTARIA	CONCEPTO	MONTO (\$)
AUMENTO DE GASTOS ORGANIZACIONES COMUNITARIAS 215.24.01.004 SUBPROGRAMA 2	OTORGAR ESPECIAL JJ.VV.	1.200.000.-
DISMINUCIÓN DE GASTOS SALDO FINAL DE CAJA 215.35 SUBPROGRAMA 1	PARA FINANCIAR SUBVEN- CIÓN ESPECIAL JJ.VV.	1.200.000.-

RAFAEL CONCHA MOREIRA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Sr. Alcalde, reitera lo que explicó hace un rato atrás, lo que se expuso es que era de \$ 25.000.- por viaje y en esas condiciones la empresa continuaba para hacer ese incentivo por la distancia que significa y pueda ir un bus hacia ese sector, hubo un error en el cálculo del monto, la presente modificación es menor pero podría alcanzar para la mitad del tiempo, no sabe si se mantiene así y se vuelve a revisar en un par de meses más con esa salvedad, no era \$ 200.000.- sino que \$ 400.000.- mensuales esa es la propuesta porque hay que solucionar ese problema que tienen los vecinos del sector pre-cordillerano. La propuesta es que como ya está asegurando tres meses y se revisa en octubre los tres meses siguientes. Esa es la propuesta

Sr. Pérez, pide la palabra, consulta si el Alcalde ha tenido contacto esta semana con los vecinos del sector pre-cordillerano.

Sr. Alcalde, responde que los vecinos están incómodos, ellos también habían entendido la primera cantidad, estaban con cierta molestia porque el valor era mayor. Algunas personas podrían decir que arrienden un furgón y puede ser más económico, pero también hay situaciones de seguridad, no es un camino de fácil acceso y ellos decían que no habían pensado en eso, no puede ser un furgón chico porque los días viernes llevan sus mercaderías, finalmente no era la mejor solución.

Sr. Pérez, agrega que hay que ver cómo buscar los recursos para solucionar el problema de los vecinos, se entiende la necesidad y el aislamiento lo que perjudica bastante su situación. Lo que expresa nuevamente es que la empresa está haciendo un aprovechamiento de las necesidades de los vecinos, pero si hay que entregar recursos para que los vecinos tengan conectividad con transporte aunque sea dos veces a la semana, se tendrá que asumir eso.



Sr. Alcalde, somete a votación la modificación presupuestaria para la Junta de Vecinos Manzanal hasta octubre cuando será presentada nuevamente para ver los meses de octubre-noviembre-diciembre.

Sr. González, votará favorablemente, se trata de una necesidad básica de transporte, el monto no le parece, desde hace tiempo le ronda la idea de que don Luis Alarcón es un empresario de la comuna, tiene una vasta flota de buses, paradójicamente la comuna usa buses chicos donde los pasajeros van hacinados y no ocurre así en otras comunas, por eso dice que es paradójico, será porque la comuna ya se transformó en un monopolio y no hay opciones, competencia? Hace el alcance para que se visualice en el trascurso del tiempo puedan existir otros empresarios que quieran hacer ese servicio. Anticipa que votará que sí y no le queda otra.

Sr. Alcalde, explicado los motivos de esta modificación presupuestaria, si no hay consultas se somete a votación

Sra. PAMELA VIAL, apruebo.
 Sr. CARLOS MUÑOZ, apruebo.
 Sr. MANUEL GONZÁLEZ, apruebo.
 Sr. LUIS PÉREZ, apruebo.
 Sr. MAURICIO GALINDO, apruebo.
 Sr. SERGIO ESPINOZA, apruebo.

Realizada la votación, el Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes, acuerda aprobar la modificación presupuestaria N° 23 Área Municipal, por traspaso en gastos, para otorgar subvención a la Junta de Vecinos N° 1 Manzanal.

GASTOS				
CUENTA	DENOMINACIÓN	S.P.	AUMENTO EN \$	DISMINUCIÓN EN \$
24-01-004	Organizaciones Comunitarias	2	1.200.000.-	
35	Saldo Final de Caja	1		1.200.000.-
TOTAL GASTOS			1.200.000.-	1.200.000.-

ACUERDO N° 695/2020

Sr. Alcalde, a continuación somete a votación la solicitud de subvención de la Junta de Vecinos Manzanal por un monto de \$1.200.000.- cantidad que permite financiar hasta octubre

Sra. PAMELA VIAL, apruebo.
 Sr. CARLOS MUÑOZ, apruebo.
 Sr. MANUEL GONZÁLEZ, apruebo.
 Sr. LUIS PÉREZ, apruebo.
 Sr. MAURICIO GALINDO, apruebo.
 Sr. SERGIO ESPINOZA, apruebo.

Realizada la votación, el Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes, acuerda conceder Subvención Municipal, a la organización Comunitaria Junta de Vecinos N° 1 Manzanal, por un monto autorizado de \$ 1.200.000 (un millón doscientos mil pesos), para ejecutar el proyecto "CONTINUIDAD DEL SERVICIO DE LOCOMOCIÓN COLECTIVA RECORRIDO SALTO DEL PERRO - LOS ANGELES" por un costo mensual de \$ 400.000.-

ACUERDO N° 696/2020

6.- INFORME TRIMESTRAL DE CAUSAS JUZGADO DE POLICÍA LOCAL DE QUILLECO TRIMESTRE ABRIL-MAYO-JUNIO 2020

El Sr. Secretario Municipal, informa al Sr. Alcalde que el Informe Trimestral de Causas del Juzgado de Policía Local fue enviado, vía correo electrónico, a todos los integrantes



del Concejo, en dicho documento se informan las causas de las diferentes materias que atiende el tribunal y que en el periodo Abril-Junio 2020, fueron 73 las causas ingresadas, 74 las causas falladas y 31 causas pendientes. El informe se hace en cumplimiento a lo señalado en el artículo 8, de la Ley 15.231, sobre causas ingresadas al juzgado de Policía Local de Quilleco, durante el trimestre ABRIL, MAYO, JUNIO DE 2020, las cuales se detallan a continuación:

MATERIAS	CAUSAS INGRESADAS	CAUSAS FALLADAS	CAUSAS PENDIENTES	PLAZO DE DEMORA EN FALLAR (expresado en días)
ACCIDENTES DE TRÁNSITO	04	04	09	538
ACUMULACIÓN DE INFRACCIONES DE TRÁNSITO	0	0	0	0
DENEGACIÓN DE LICENCIA	0	0	0	0
EMPADRONADOS EN TRÁNSITO	0	0	0	0
FALTAS AL CÓDIGO PENAL	09	11	05	256
INFRACCIÓN A LA LEY SOBRE CO-PROPIEDAD INMOBILIARIA	0	0	0	0
INFRACCIÓN LEY DE ALCOHOLES	10	10	02	104
INFRACCIÓN D.L. 850(PESAJE)	0	0	0	0
INFRACCIÓN LEY DE TRÁNSITO	27	27	02	260
INFRACCIÓN LEY DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES	0	0	0	0
INFRACCIÓN LEY DE VOTACIONES POPULARES Y ESCRUTINIOS	0	0	0	0
INFRACCIÓN LEY DE RENTAS MUNICIPALES	0	0	0	0
INFRACCIÓN A LEY DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LOS CONSUMIDORES	0	0	0	0
INFRACCIÓN ORDENANZAS MUNICIPALES	22	22	10	611
INFRACCIÓN LEYES ESPECIALES	0	0	0	0
OTROS	01	0	03	0
TOTALES	73	74	31	1.769

7.- VARIOS

- a) **Sr. Galindo**, solicita saber qué porcentaje del presupuesto Municipal corresponde al pago de multas de patentes, ha ido disminuyendo ese aporte, para saber cómo está afectando las arcas municipales.

Escuchando al Departamento de Educación de la comuna el proyecto presentado por la directora del Liceo Francisco Bascuñán Guerrero, se habló de que imaginativamente se podría volver y el Alcalde habló del uso de mascarillas, lavado de manos, etc., pero el programa paso a paso que ha dicho el Gobierno ha tenido una cantidad de crítica enorme, pide se tome una posición con respecto a esto porque viendo el programa hay incongruencias y algunos protocolos con porcentajes distantes de lo que dice la OMS, con respecto a la consideración de salir de cuarentena, transición y después paso avanzado, porque la mayoría de los padres y apoderados ya han planteado en reiteradas ocasiones que no van a mandar a sus hijos si no hay vacuna, por lo tanto, el Municipio tendría que tener una posición con respecto a este tema. El Gobierno va a decir que hay que volver a la supuesta normalidad pero no escucha y tampoco se asesora como se esperaría respecto a los protocolos, la OMS dice que si hay una positividad menor al



10% es lo recomendable, en cambio el programa paso a paso del gobierno suficiente para ellos es el 7%. Él avala un poco lo que dicen los padres y apoderados respecto a que no van a mandar a sus hijos hasta que no haya una vacuna y piensa que este Concejo Municipal debería tomar una posición un poco más protectora de los niños y niñas que podrían eventualmente ir al colegio.

Sr. Alcalde, cree que se va tener que esperar un poco, el regreso a clases va a tener que ser un punto para conversarlo en Concejo, para analizarlo, ver las posiciones de los papás que los concejales han recogido, quizás hacer una encuesta, eso se va tener que hacer. En este caso la Municipalidad es la sostenedora pero también hay directrices de Gobierno, no sabe cómo se va a dar el tema de la subvención, hay varias situaciones que se deben revisar antes de tomar la decisión, cuando se tenga esos elementos más claros, saber cuál será la propuesta que hará el Gobierno, se está hablando que vuelvan los cursos iniciales y terminales de cada establecimiento educacional, hay mucho que conversar al respecto

- b) **Sr. Muñoz**, qué se va hacer con los campesinos y agricultores de la comuna respecto al forraje de los animales, de las ayudas que están llegando del Gobierno ¿se tiene considerado ese tipo de ayuda para la comuna?

Sr. Alcalde, responde que es una de las cosas que se está pidiendo, está esa posibilidad para los casos más dramáticos, se ha estado cotizando el valor de los fardos para adquirirlos ya sea por esos recursos ir en apoyo de algunos campesinos.

- c) **Sr. Espinoza**, referente a los recursos que llegaron desde la SUBDERE la primera remesa y la futura que va a llegar, más los recursos que el Municipio ha invertido dentro del combate al COVID-19, se tenía un presupuesto dentro de Social eminentemente, se hizo una modificación donde se apalancó treinta millones de pesos más para atacar la pandemia y lo que anunció ahora el Sr. Alcalde de los cincuenta y nueve y tantos millones que van a llegar. Al Concejo se le entregó un informe con la distribución del Fondo solidario COVID-19 de la SUBDERE que ya ingresó el que dice que mensualmente se tiene que rendir cuenta a esa entidad de la inversión del presupuesto y en julio ya debería haber un informe para la SUBDERE y también se entregue al Concejo. Solicita que en lo posible se entregue mensualmente, para no tener que estar pidiendo, una estadística de la inversión que se está haciendo en el combate al COVID-19 en la comuna con todos los recursos destinados exclusivamente a esto, es muy importante tener este antecedente, para poder exponerle a la comunidad ante la duda, se sabe que tratándose de recursos la duda va a existir todos los días con buena o mala intención y mientras el Concejo esté informado y pueda salir del paso con aclarar situaciones, mejor y si no se está informado no se puede resolver en el minuto y se debe resolver después. Con el informe que se les entregó anteriormente sobre el Fondo Solidario COVID-19 en las actividades que se iban a realizar tiene una consulta referente a arriendo de residencias sanitarias, el ítem que se indica de \$ 3.500.000.- tiene que ver con la habilitación, tiene la duda si se ha incurrido en arrendar algún local para esos efectos.

Sr. Alcalde, responde que en un principio se tenía la intención de arrendar, pero hasta el momento las directrices de la autoridad sanitaria son más específicas, por lo tanto, ellos ven en las comunas que se estaría necesitando esas residencias sanitarias, hasta el momento a Quilleco no se le ha solicitado ese apoyo porque también se hacen cargo de la parte logística, tendrían que tener profesionales en ellas. En un principio se vio que las comunas también las tuvieran, pero ahora apunta a comunas más grandes donde ha habido una necesidad, afortunadamente en el caso de Quilleco los pacientes se han quedado en residencias de Los Ángeles donde hay suficientes y de muy buena calidad. Por lo tanto no se consideraría lo del arriendo al menos hasta el momento.

Sr. Espinoza, solicita que en la sesión de agosto se entregue un informe del traspaso a salud, la inversión que lleva hasta la fecha de los treinta y cinco millones de pesos, de lo enviado por la SUBDERE del Fondo solidario la inversión a la fecha y de la última modificación que se aprobó por treinta millones, es algo muy importante para a él y sus colegas, porque tratándose de plata, es importante estar al tanto de lo que se está



haciendo, porque cada vez que se pide una ayuda entiende que el municipio, en la mayoría de las ocasiones, pide un poco de calma porque el presupuesto no se puede llegar a todos, igual se está viendo que ingresa dinero, se está redestinando fondos, pero se debe tener los antecedentes en qué se está invirtiendo, está en el papel, pero se quiere tener claridad si se ha ejecutado o no.

Sr. Alcalde, le encuentra toda la razón, además de eso todos saben que la Municipalidad históricamente siempre tiene vecinos que son asiduos solicitantes de ayuda municipal se tiene una base de datos, pero lamentablemente hay vecinos que les cuesta mucho venir a solicitar esa ayuda y con ellos cuesta llegar y a la distancia dicen que no han recibido ayuda, es importante decirles que se acerquen a la municipalidad. Y se debe entregar el informe como debe ser, pedirá a SECPLAN que está administrando los recursos de emergencia que entregue la misma rendición que hace a la SUBDERE la haga llegar al Concejo.

- d) **Sr. González**, en atención a las ayudas que están llegando a las familias afectadas también tiene una información que estaría llegado una nueva remesa de canastas desde el Gobierno Interior, no ve tan limitado el presupuesto para ir en ayuda de esas familias, por lo que acaba de señalar su colega Sergio, han habido diferentes momentos, incluso se han tomado decisiones bastantes interesantes como lo fue en la sesión anterior que permite adquirir este tipo de canastas que es lo que más se les pide. Al respecto envió la semana pasada un listado de 6 personas, adultos mayores como decía el Alcalde que nunca piden y no concurren al Municipio, incluso porque están impedidos y físicamente están aislados, en algunos sectores les cuesta salir con todos los resguardos que hay que tener y no les ha llegado nada, solicita le oriente a quién le envía el correo, ya lo envió al DIDECO y no ha tenido respuesta.

Sr. Alcalde, responde que está bien que lo haya enviado a DIDECO, pero puede enviar copia al correo de alcaldia@municipalidadquilleco.cl.

Sr. González, no le cabe duda que eso se va canalizar como corresponde y esas familias van a ser atendidas y estas intervenciones sirven para debatir como se mejora el sistema.

También se quiere referir a lo que mencionó el Concejal Galindo, cree que es una materia también digna de que se debata y se reflexione como corresponde, cree que tiene razón en anticiparse a esta toma de decisión que deberá tener el Municipio, pero tiene entendido que se respeta la autonomía de los Municipios, están dadas todas las condiciones teniendo en cuenta de lo que pasa en las familias y todo el problema de transporte, que sea el municipio y no otros quienes tomen la decisión al respecto. Está de acuerdo y le parece muy positivo que el Concejal Mauricio Galindo lo haya anticipado. Otro punto lo planteó hace uno o dos meses atrás, que es la certificación de los pozos que se de habilitaron en el sector de Tres Esquinas, que se requiere obtener la certificación de la autoridad sanitaria, quiere saber qué está ocurriendo al respecto.

El fin de semana ocurrió una situación puntual que tiene que ver con una vecina que vive en calle Eusebio Lillo. Es la rotura de una cámara, cuya responsabilidad corresponde a ESSBIO, esto es por tercera vez consecutiva y el trabajo ha quedado mal hecho, la contaminación ha afectado a esa jefa de hogar que tiene un menor de edad, es algo complicado. El Administrador, don Rafael Concha ha sido muy efectivo en entregar esos antecedentes a la empresa ESSBIO y en enviar personal de emergencia a solucionar el problema puntual de esa familia, destaca esa actitud rápida y proactiva que tuvo el Administrador.

También fue a ESSBIO y quedó como un reclamo más, es por lo que solicita la opción que se le envíe una carta a la superintendencia de servicios sanitarios porque están todos los antecedentes de la familia, dirección y la empresa debe tener en la bitácora de cuantas veces se ha tenido que intervenir.

Sr. Alcalde, a continuación somete a votación la propuesta del Concejal González.

Sra. PAMELA VIAL, apruebo.

Sr. CARLOS MUÑOZ, apruebo.

Sr. MANUEL GONZÁLEZ, apruebo.



Sr. LUIS PÉREZ, apruebo.
 Sr. MAURICIO GALINDO, apruebo.
 Sr. SERGIO ESPINOZA, apruebo.

Realizada la votación, el Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes, acuerda enviar una carta a la Superintendencia de Servicios Sanitarios reclamando el mal servicio de la empresa ESBIO en relación a la rotura reiterada de una cámara domiciliaria en calle Eusebio Lillo.

ACUERDO N° 697/2020

- e) **Sra. Pamela Vial**, en atención al los fondos del concurso energiza tus ideas, pide que se sea cuidadosos, que "nuestra gente de la comuna está observando" y hay gente que está apareciendo y se le considera como gente de la comuna, cree se debe tener un poco más de cuidado respecto a eso, independiente que sean fondos externos se benefician igual personas que no corresponden o que puedan corresponder a futuro, lo deja planteado así no más.
- Hay dos casos sociales para los cuales solicita del Departamento Social uno es el de la señora Cristina Baeza del sector EL Guindo Bajo, vive con un hermano que es adulto mayor, necesitan una visita por parte de la Asistente Social y que sea derivado a quien corresponda.
- El otro caso es el de la señora Lidia Cancino y don Sebastián Riquelme Castro, de Canteras, tiene entendido que han sido ayudados, pero la situación hoy es muy compleja, la Sra. está con problemas de salud, tienen un hijo que está complicado, hace años atrás tuvo un accidente y a don Sebastián hace unos días atrás le amputaron un pie. Unos vecinos de ellos la contactaron ayer porque estos días de lluvia tuvieron problemas con el techo de la vivienda, algunos vecinos trataron de reparar con algunas planchas que tenían, pero necesitan una visita por parte del personal municipal urgente. Reitera se le entregue el informe respecto a la investigación del porqué el Municipio no obtuvo el bono de gestión, nunca había pasado en esta Administración ni en otras que no se cumpliera con enviar la información, solicita tener lo antes posible ese informe.
- Solicita al Alcalde que se considere trabajar en un futuro proyecto de un nuevo edificio consistorial, cree que Quilleco ya tiene que ir visualizando y pensar en trabajar en un nuevo edificio porque está a luces, es pequeño los funcionarios están hacinados, da pena ver la entrada que se gotea y algunas oficinas, cree se debería ir viendo a futuro ir trabajando para un nuevo edificio, porque se imagina que el Alcalde no querrá estar estos cuatro u ocho años más trabajando en una oficina tan helada y que a futuro se le empiece a gotear, cree que también el Alcalde quiere tener una casa bonita.
- Le hicieron llegar el informe de las horas extraordinarias del Departamento Social pero está incompleto, ya se lo manifestó al Administrador, quedó de complementar el informe y enviarlo como corresponde.
- f) **Sr. Pérez**, consulta si se hizo la investigación con respecto a las horas extraordinarias del Departamento de Educación.
- En San Lorencito hay un problema sanitario, se tiene muchos problemas con las fosas, hay un vecino al que se le reventó la fosa. No sabe qué pasa en el Gobierno Regional que se ha visto que se aprueban proyectos para otras comunas de otro tipo de iniciativas que a lo mejor es con justa razón, pero la necesidad de la comunidad de San Lorencito es algo tan complejo y que necesita una mayor atención con respecto al proyecto que está en el Gobierno Regional, no sabe si es necesario poder tener una reunión con el Intendente y poder agilizar el proyecto tan necesario, hay muchos vecinos que están teniendo serios problemas en sus fosas se les rebalsan, se entiende la complejidad de tener todo eso y entra a sus casas cuando hay niños y adultos mayores y el riesgo de enfermarse, pide se ponga más énfasis y ver la forma de poder tener algún tipo de acercamiento con el Intendente para apurar ese proyecto, es necesario por un tema de salud.
- Se refiere a los caminos, ayer se pudo ver en el sector Las Águilas lo complejo que está. Le llama la atención que la empresa Global dejó dos camionadas de material, no sirvió la nada misma, supuestamente la empresa ya no tiene recursos, y ahí es necesario agregar más material, se viene una situación muy compleja en los siguientes meses, además



Vialidad hace mucho tiempo que no se hace cargo y si ahora la Global se va deja muy compleja la situación. Se supone que la empresa forestal Mininco hará un aporte en material. También tiene entendido que el Municipio no ha comprado material y para algún caso de emergencia cree se debe tener en cuenta tener una cantidad de material, además quien ha asumido los costos de reparación de caminos que le corresponde a Vialidad ha sido la Municipalidad. Pide que cuando lleguen recursos se considere para la compra de material y mejorar caminos.

Sr. Alcalde, responde que se va a tener un problema grave, la empresa Global lamentablemente, aunque esté programado con años de anticipación igual va haber un desfase, se espera que sea un mínimo posible, pero pueden ser dos o tres meses fácilmente donde van a ser muy críticos como lo dice el Sr. Pérez, la gente ya se acostumbró al buen estado de los caminos, porque estuvieron muy buenos en el verano, la gente no tenía ningún problema, con las lluvias se empezaron a destrozar, la gente visita los campos por lo tanto es una presión fuerte, además se sabe lo de las cosechas forestales, se mandó un oficio hace unos días donde se proponía rutas alternativas a las forestales para que transiten, tanto por los caminos de la comuna, ellos tiene caminos interiores pueden buscar salidas más expeditas en sectores que no causen tanto daño, ojalá que sean consideradas a la brevedad. Hay caminos que tiene mucho tránsito como es el de Peralillo todos los días se destrozan, como otros que ya no tendrán la mantención de la empresa Global por unos meses, por lo que se va tener que buscar una alianza con Vialidad, empresa forestal y el Municipio.

Durante la semana se reunió con las empresas del camino a Peralillo y hacia Las Malvinas se está viendo la posibilidad de que COMACO se haga cargo de una parte del camino hasta cierto kilómetro y la otra parte Mininco, pero cuando se estaba llegando a ese acuerdo Vialidad dijo que no es necesario porque la empresa Global tiene contrato hasta agosto, pero lamentablemente ahora se esta recibiendo la información que esa empresa estaría ya en sus últimos días, vendría a retirar sus máquinas y realizar algún perfilado de emergencia y el material ya está entregado.

- g) **Sr. Administrador Municipal,** pide la palabra para referirse a la comunicación para dar respuesta a los requerimientos que hacen los Concejales en cada sesión de Concejo, a veces hay temas que se le escapan o que no alcanza apuntar, a veces tiene que acudir a alguna emergencia probablemente ahí se genera algún tipo de pérdida de información que produce que no se entregue la información que le han estado solicitando, quiere apelar en esta oportunidad al Secretario Municipal le pueda apoyar en lo que no anotó se lo pueda hacer llegar para poder responder a los requerimientos, reitera que a veces no alcanza apuntar todo, a veces sale de la sala cuando algún Concejel está hablando y no puede dar respuesta cuando corresponde. Pero sugiere que le puedan enviar mensaje por el WhatsApp del Concejo si hay algo que esté pendiente para poder agilizarlo, siempre trata de ser lo más ordenado posible para dar respuesta a lo que se le solicita, pero en estos últimos meses les ha tocado junto al Alcalde no han hecho ningún tipo de turno, hay un desgaste normal lo que hace que no esté muy concentrado en algunas cosas, es por eso que pide le puedan recordar si algo está pendiente para poder ir mejorando esto y dar cumplimiento a los requerimientos que cada uno de los concejales hace en forma semanal a través del Concejo. Lo explica para que se entienda que no es que no se quiera entregar la información, sino que es porque no alcanza anotar todo lo que le requieren.

Sr. Alcalde, agradece a cada uno la presencia en el Concejo todavía quedan días complejos, días de pandemia, no hay que bajar la guardia hay que cuidar las medidas personales, familiares y colectivas para que no se siga propagando. Espera que los apoyos que están llegando sean en parte una ayuda para los vecinos que lo están pasando mal, todos los días llegan personas a mostrar diferentes realidades que en un precipicio era alimentación y ahora se han sumado otros requerimientos, los vecinos no tiene recursos, son muchos meses sin remuneración, esos son días complejos cree que todos deben ayudar para hacer contención, dar palabras de aliento, esto se tiene que superar, ojalá lo antes posible, preocupa el hecho que los países que han tratado de normalizar su situación han vuelto a caer en brotes lo que los mantiene muy complicados como es en España que pensaban que estaban bien ahora van a tener que



retroceder en varias medidas tomadas, es de esperar que las que se tomaron en Chile en el sur no tengan ese efecto porque eso va a significar que se va a volver alargar todo este ir paulatinamente retornando.
Desea una buena semana para todos.

No habiendo más que tratar, se levanta la sesión a las 12:45 horas.

Próxima Reunión Ordinaria, 05 de agosto de 2020, a las 09:00 horas.



LUIS ALDO CID ANGUITA
SECRETARIO MUNICIPAL